



REGULARÍCESE LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES GERMAN FURHOPP, CALLE DARIO SALAS Y CAROL URZUA, CALLES BLANCO ENCALADA, JUAN XXIII Y PASAJE CARLOS CONDELL, COMUNA DE MAFIL, REGIÓN DE LOS RÍOS

(PROYECTO 39/08).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° / 001142

VALDIVIA, 26 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad regularizar la aprobación mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, N° 39/08 de fecha 21 de Octubre de 2008, correspondiente a **CALLES GERMAN FURHOPP, CALLE DARIO SALAS Y CAROL URZUA, CALLES BLANCO ENCALADA, JUAN XXIII Y PASAJE CARLOS CONDELL, COMUNA DE MAFIL, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por el Ingeniero Civil Sr. José Vargas Jara; por cuanto carece de aprobación por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos en la fecha consignada anteriormente. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) **REGULARÍCESE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, la aprobación del proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2.
- 2) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 3) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 4) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS

CALLES GERMAN FURHOPP, CALLE DARIO SALAS Y CAROL URZUA, CALLES BLANCO ENCALADA, JUAN XXIII Y PASAJE CARLOS CONDELL

COMUNA DE MAFIL, REGION DE LOS RÍOS

N° 39/08 FECHA 21-10-2008

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	CALLE GERMAN FURHOPP				
	Excavación TCN	m3	791,00	0,250	197,75
	Retiro y recolocación de soleras tipo "A"	ml	129,00	0,050	6,45
	Suministro y colocación soleras tipo "A"	ml	436,00	0,400	174,40
	Calzada HCV e=0,15m	m2	1978,00	0,600	1186,80
	Base estabilizada e=0,20 m	m3	452,00	1,080	488,16
	Suministro y colocación de geotextil	m2	1878,00	0,080	150,24
	CALLE DARIO SALAS Y CAROL URZUA				
	Excavación TCN	m3	478,00	0,250	119,50
	Retiro y recolocación de soleras tipo "A"	ml	184,00	0,050	9,20
	Suministro y colocación soleras tipo "A"	ml	12,00	0,400	4,80
	Calzada HCV e=0,15m	m2	1180,00	0,600	708,00
	Base estabilizada e=0,20 m	m3	273,00	1,080	294,84
	Suministro y colocación de geotextil	m2	1180,00	0,080	94,40
	CALLE B. ENCALADA JUAN XXIII Y PJE C. CONDELL				
	Excavación TCN	m3	1443,00	0,250	360,75
	Retiro y recolocación de soleras tipo "A"	ml	426,00	0,050	21,30
	Suministro y colocación soleras tipo "A"	ml	125,00	0,400	50,00
	Calzada HCV e=0,15m	m2	3570,00	0,600	2142,00
	Base estabilizada e=0,20 m	m3	824,00	1,080	889,92
	Suministro y colocación de geotextil	m2	3570,00	0,080	285,60
	AGUAS LLUVIA				
	CALLE GERMAN FURHOPP				
	Excavación en zanja de 0-2 m	m3	255,00	0,250	63,75
	Camada de Arena	m3	13,00	0,002	0,03
	Relleno de excavaciones	m3	228,00	0,365	83,22
	Retiro de excedentes	m3	56,00	0,035	1,96
	Sumideros tipo doble	unid	4,00	12,000	48,00
	Suministro y colocación de cañerías CCC D=300mm	ml	15,00	0,850	12,75

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Suministro y colocación de cañerías CCC D=400mm	ml	134,00	1,200	160,80
Suministro y colocación de cañerías CCC D=600mm	ml	63,00	1,600	100,80
Cámara tipo "B" D=1,2m	unid	2,00	23,400	46,80
Suministro y colocación tapas tipo calzada	unid	2,00	5,000	10,00
Suministro y colocación de escalines	unid	5,00	0,250	1,25
Refuerzo tuberías de hormigón	ml	15,00	2,700	40,50
CALLE B. ENCALADA JUAN XXIII Y PJE C. CONDELL				
Excavación en zanja de 0-2 m	m3	222,00	0,250	55,50
Cama de Arena	m3	12,00	0,002	0,02
Relleno de excavaciones	m3	198,00	0,365	72,27
Retiro de excedentes	m3	49,00	0,035	1,72
Sumideros tipo doble	unid	2,00	12,000	24,00
Sumideros tipo simple	unid	6,00	14,000	84,00
Suministro y colocación de cañerías CCC D=300mm	ml	21,00	0,850	17,85
Suministro y colocación de cañerías CCC D=400mm	ml	164,00	1,200	196,80
Cámara tipo "B" D=1,2m	unid	4,00	23,400	93,60
Suministro y colocación tapas tipo calzada	unid	4,00	5,000	20,00
Suministro y colocación de escalines	unid	6,00	0,250	1,50
Refuerzo tuberías de hormigón	m3	30,00	2,700	81,00
CALLE DARIO SALAS Y CAROL URZUA				
Excavación en zanja de 0-2 m	m3	246,00	0,250	61,50
Cama de Arena	m3	10,00	0,002	0,02
Relleno de excavaciones	m3	225,00	0,365	82,13
Retiro de excedentes	m3	48,00	0,035	1,68
Sumideros tipo doble	unid	4,00	12,000	48,00
Suministro y colocación de cañerías CCC D=300mm	ml	14,00	0,850	11,90
Suministro y colocación de cañerías CCC D=400mm	ml	150,00	1,200	180,00
Cámara tipo "B" D=1,2m	unid	3,00	23,400	70,20
Suministro y colocación tapas tipo calzada	unid	3,00	5,000	15,00
Suministro y colocación de escalines	unid	6,00	0,250	1,50
Refuerzo tuberías de hormigón	ml	14,00	2,700	37,80
			TOTAL UF	8.911,95

Son: Ocho mil novecientos once coma noventa y cinco unidades de fomento

- 5) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS

**CALLES GERMAN FURHOPP, CALLE DARIO SALAS Y CAROL URZUA, CALLES BLANCO ENCALADA, JUAN XXIII Y PASAJE CARLOS CONDELL
COMUNA DE MAFIL, REGION DE LOS RÍOS
N° 39/08 FECHA 21-10-2008**

$$8.911,95 \text{ UF} \times 1,00\% = 89,12 \text{ UF}$$

Son: Ochenta y nueve coma doce unidades de fomento

- 6) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación del pavimento, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 3 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS

CALLES GERMAN FURHOPP, CALLE DARIO SALAS Y CAROL URZUA, CALLES BLANCO ENCALADA, JUAN XXIII Y PASAJE CARLOS CONDELL

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

COMUNA DE MAFIL, REGION DE LOS RÍOS
N° 39/08 FECHA 21-10-2008

8.911,95 UF X 3,00% = 267,36 UF

Son: Doscientos sesenta y siete coma treinta y seis unidades de fomento.

- 7) Asimismo, deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 8) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra, será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

RCB/GEC/OTV/OTM/PMR/csz
Int. N° 31 del 28/05/2012
Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 7) PROYECTISTA: Jose Vargas Jara
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Urmeneta 305 Of.406, Puerto Montt

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines consiguientes

EDUARDO GARCÍA DOCMAC
Ministro de Fe

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS